

28 de septiembre de 2020

DIVISIÓN DE HONOR ALMERIENSE 2020

Se incluye en esta circular el calendario de División de Honor. Los órdenes de fuerza, capitanes y locales de juego de los equipos en División de Honor Provincial, están disponibles en la web www.gefe.net en la sección de ALMERÍA.

- Los equipos son responsables de lo que reflejan los datos grabados en GEFE. Una incorrección en los mismos -por ejemplo en el Elo y el respeto de la regla de los 100 puntos- no quedaría exenta de responsabilidad en caso de detectarse posteriormente, por lo que se recomienda que todos los equipos comprueben el ELO de sus jugadores en el listado de septiembre que puede no coincidir con el que aparece en GEFE si el jugador no tiene asignado el código regional.
- Para ser alineado es necesario figurar como FEDERADO en la parte pública de GEFE. Si figura como PROVISIONAL no puede ser alineado y debe reclamarse a la delegación provincial.
- La inclusión de nuevos jugadores está permitida hasta antes de la 4a ronda, siempre que no se haya completado el máximo de 15 jugadores en el orden de fuerza. Para poder ser alineado en una ronda debe indicarse su inclusión en la lista al menos con 72 horas de antelación, mediante email a ajedrezalmeria@gmail.com, con copia al árbitro javigarrido2@gmail.com
- Cada capitán deberá acceder a la web de la Liga Almeriense a través de www.gefe.net y haciendo uso de su usuario y contraseña, introducir los resultados del encuentro. El capitán que entre en segundo lugar solo tendrá que confirmar o no el resultado introducido por el primero. Esta comunicación tendrá que efectuarse antes de las 22:00h del día siguiente al de juego.
- RECORDATORIO: El tablero 1 del equipo local juega con negras. Este año, por circunstancias del Covid-19, la competición se jugará a 4 tableros.
- Se nombra Director de Torneo de División de Honor a D. Francisco Vílchez Ruiz. El árbitro designado para el torneo es D. Javier Garrido Fernández.
- Las actas y planillas deberán enviarse a la Delegación escaneadas en los dos días laborables siguientes a la celebración del encuentro, por email a planillasdelegacion@gmail.com, debiendo en este caso custodiar los originales hasta el fin de la temporada.
- Sanciones: Por aplicación subsidiaria de la FADA, las sanciones este año, no tendrán la consideración habitual, siempre y cuando esté debidamente justificada (de no ser así, se aplicarán las sanciones habituales descritas en la circular FADA 10-2019).

- Se adjunta anexo 1 y anexo 2

División de Honor de Almería Por Equipos					
Ronda 1 03/10/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	1	Circulo Mercantil B	-	Hidama Spar Tijola	8
2	2	Vicar	-	El Ejido	7
3	3	Frigan	-	Indalo	6
4	4	Roquetas B	-	Roquetas C	5
Ronda 2 10/10/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	8	Hidama Spar Tijola	-	Roquetas C	5
2	6	Indalo	-	Roquetas B	4
3	7	El Ejido	-	Frigan	3
4	1	Circulo Mercantil B	-	Vicar	2
Ronda 3 17/10/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	2	Vicar	-	Hidama Spar Tijola	8
2	3	Frigan	-	Circulo Mercantil B	1
3	4	Roquetas B	-	El Ejido	7
4	5	Roquetas C	-	Indalo	6
Ronda 4 24/10/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	8	Hidama Spar Tijola	-	Indalo	6
2	7	El Ejido	-	Roquetas C	5
3	1	Circulo Mercantil B	-	Roquetas B	4
4	2	Vicar	-	Frigan	3
Ronda 5 14/11/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	3	Frigan	-	Hidama Spar Tijola	8
2	4	Roquetas B	-	Vicar	2
3	5	Roquetas C	-	Circulo Mercantil B	1
4	6	Indalo	-	El Ejido	7
Ronda 6 21/11/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	8	Hidama Spar Tijola	-	El Ejido	7
2	1	Circulo Mercantil B	-	Indalo	6
3	2	Vicar	-	Roquetas C	5
4	3	Frigan	-	Roquetas B	4
Ronda 7 28/11/2020					
No.	SNo.	Equipo	Res.	Equipo	SNo.
1	4	Roquetas B	-	Hidama Spar Tijola	8
2	5	Roquetas C	-	Frigan	3
3	6	Indalo	-	Vicar	2
4	7	El Ejido	-	Circulo Mercantil B	1
El encuentro entre Roquetas B y Tijola, se jugará en Tijola siendo local a todos los efectos					

COVID19

PROTOCOLO

En esta competición por equipos se aplica el protocolo COVID19 de la Federación Andaluza de Ajedrez y de los clubes participantes. Todos los participantes deben leer y cumplir lo reflejado en los mismos. Puede consultarse en la página web. Las medidas principales son:

1. Si un jugador manifiesta síntomas compatibles con COVID19 debe avisar a su club y a la FADA, y abstenerse de participar hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.
2. Todos los deportistas deben completar, firmar y entregar al club local, a su llegada a la sala de juego, el formulario de localización del anexo 1 del protocolo e incluido al final de esta circular. Esto debe hacerse en cada ronda.
3. Todos los deportistas deben acceder a la sala de juego de los clubes con mascarilla homologada y no quitársela durante toda la partida. Se recomienda usar una mascarilla nueva en cada jornada de juego.
4. Deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de empezar, al terminar, y durante la partida.
5. Deben permanecer sentados en su sitio, o de pie detrás de su silla, durante toda la partida. Cuando termine debe abandonar inmediatamente la sala de juego. Además, todos los participantes deben haber firmado el consentimiento informado del anexo 2 de dicho protocolo al inscribirse en la competición, que se incluye al final de esta circular. Esto es responsabilidad del club al que pertenece dicho jugador.

Asimismo, se recuerda que los clubes deben cumplir lo siguiente en sus locales de juego:

1. Ventilar el local de juego
2. La distancia entre filas de mesas, si las hubiera, debe ser 2,5 metros al menos.
3. La distancia entre tableros de juego debe ser de 1,5 metros, al menos.
4. Se recomienda dispensadores de gel hidroalcohólico en cada tablero de juego.
5. Sólo se permite el acceso a la sala de juego de los jugadores alineados.
6. El material de juego, mesas y sillas, debe desinfectarse para cada partida.
7. El protocolo del club debe estar expuesto en la entrada del local de juego.
8. Se deben tener copias en blanco del anexo 1 (formulario de localización) para que lo firmen aquellos jugadores que no lo traigan de casa. El club debe custodiarlos hasta el final de la competición junto al acta y planillas del encuentro.

CARACTERISTICAS EXCEPCIONALES 2020

1. La competición se disputa a 4 tableros.
2. No se aplica la norma que obliga a jugar a 2 de los 7 primeros.
3. En incomparecencias de jugadores o equipos **que se justifiquen** la dirección del torneo no se aplicarán las sanciones previstas.

El equipo local deberá remitir una foto general de la sala de juego, hecha durante el encuentro o justo antes de empezar, junto a las actas y planillas

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre _____ y
apellidos: _____
- Dirección _____ durante _____ la _____ competición

- Número de teléfono _____ DNI

- Correo electrónico _____
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días:

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. _____

En ___a _____ de _de 20__

ANEXO 2 DEL PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ajedrez de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de

seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

